



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada para el día 16 dieciséis de diciembre del año 2015, en el desahogo del punto 5.4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 202/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la designación del Licenciado **Gerardo Aurelio Gómez López**, como enlace del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el programa PROSPERA.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 dieciséis de diciembre de 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emc